



MENDOZA, 19 MAR 2012

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 1856/2012 en la que el Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS, Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado solicita autorización para otorgar a la Lic. Claudia Carina SOSA una Beca para la mencionada Secretaría;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que la citada profesional colabora en las actividades de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, de la Facultad.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar a la Lic. Claudia Carina SOSA (DNI: 21.516.713) la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$800.-), durante los meses de febrero y marzo del año 2012, con afectación a la Partida destinada al “Proyecto de Interés Institucional”, del Subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo, para el año 2010.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 91

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA